



RAD. No. 2020-00046-00

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios títulos judiciales.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 14 de diciembre de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE,
Catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante **COOPERATIVA COOCRESUCRE**, identificado con n.i.t. No. 823.003.576-1, representada legalmente por Carlos Gustavo Núñez Lorduy, solicita la entrega de los títulos judiciales que se hallen constituidos a órdenes de este proceso y por cuenta de este Despacho, descontados del salario en la proporción legal a la aparte ejecutada **ARMANDO ENRIQUE ECOBAR CHAVEZ**, identificado con la C.C. No. 6.819.295; ahora bien, como quiera que revisada la página web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia perteneciente a esta Unidad Judicial, aparecen consignados once (11) títulos judiciales, razón por la que se dispondrá su entrega en favor de la parte ejecutante, por ser legal y procedente.

En mérito de la expuesto se

RESUELVE:

Hágase entrega previo endoso e identificación al Representante Legal de la parte ejecutante **COOPERATIVA COOCRESUCRE, CARLOS GUSTAVO NUÑEZ LORDUY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.287.543, o a la persona que acredite tal condición con la condigna Certificación expedida por la Cámara de Comercio de Sincelejo-Sucre, de once (11) títulos judiciales, los cuales se discriminaran así:

Número	Fecha	Valor
463030000778619	30/03/2023	\$ 1.176.905,00
463030000780477	21/04/2023	\$ 275.399,00
463030000782137	28/04/2023	\$ 1.192.921,00
463030000785602	31/05/2023	\$ 1.176.905,00
463030000790836	05/07/2023	\$ 1.260.265,00
463030000791205	07/07/2023	\$ 750.979,00
463030000794723	01/08/2023	\$ 1.368.810,00
463030000798608	31/08/2023	\$ 1.333.787,00
463030000802315	02/10/2023	\$ 1.333.787,00
463030000807451	02/11/2023	\$ 1.333.787,00

463030000810874	01/12/2023	\$ 2.374.034,00
-----------------	------------	-----------------

Para un total de **TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (13.557.579,00)**, descontados del salario en la proporción legal que percibe la parte ejecutada **ARMANDO ENRIQUE ESCOBAR CHAVEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.819.295, como empleado adscrito a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SINCELEJEO-SUCRE.

Acéptese la renuncia a notificaciones y término de ejecutoria, incoado por el Apoderado Judicial de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3de92175910f33156876fbb5cff21cdefcac16bf9dbd0b0febbe234e0f348291**

Documento generado en 14/12/2023 09:20:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>